



ACLARACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER INDEFINIDO PARA CUBRIR DETERMINADOS PUESTOS DE GESTORES EN LOS SERVICIOS CENTRALES Y EN DETERMINADAS GERENCIAS DE LA AGENCIA

Por Resolución de 6 de agosto de 2019 de esta Dirección General se convocó proceso de selección para ocupar nueve puestos de Gestores en los Servicios Centrales y en determinadas Gerencias de la Agencia, siendo los aspirantes personal funcionario de carrera o laboral fijo procedente de las Consejerías y sus Agencias Administrativas y de régimen especial así como de personal laboral fijo y personal indefinido procedente de otras agencias de régimen especial o públicas empresariales.

Al citado proceso se presentaron diecinueve candidatos, siendo admitidos cinco de ellos y optando todos por las plazas ofertadas en los Servicio Centrales y en la Gerencia de Sevilla y quedando desiertos los puestos ofertados en las Gerencias de Córdoba, Huelva y Jaén, siendo uno de los candidatos seleccionados D. Francisco Ambrosio Montejo.

Una vez realizada la asignación de dichas plazas según la puntuación obtenida por los candidatos seleccionados, se acuerda que D. Francisco Ambrosio Montejo sea adscrito a los Servicios Centrales de la Agencia, pero que será cedido de manera temporal a la Gerencia Provincial de Sevilla hasta que se cubra de manera definitiva una plaza de Gestor que en estos momentos se encuentra vacante allí, pasando luego a ocupar su lugar en los Servicios Centrales de la citada Agencia.

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey
41900 Camas, Sevilla
Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47
E-mail: info.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: tFc2e7MKL3WCETYRGEH4NESQY5G5HT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	tFc2e7MKL3WCETYRGEH4NESQY5G5HT	PÁGINA	1/1
			